

Prácticas Seguras en la Industria de la Construcción



Excavaciones de
zanjas y pozos
de servicio

STPS



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Riesgos

- Atrapamiento por inestabilidad y derrumbe de las paredes de la excavación
- Caídas de objetos
- Caídas de trabajadores caminar en las proximidades
- Atropello de personas por maquinaria
- Exposición a agentes químicos por conducciones subterráneas
- Inundación
- Descargas eléctricas

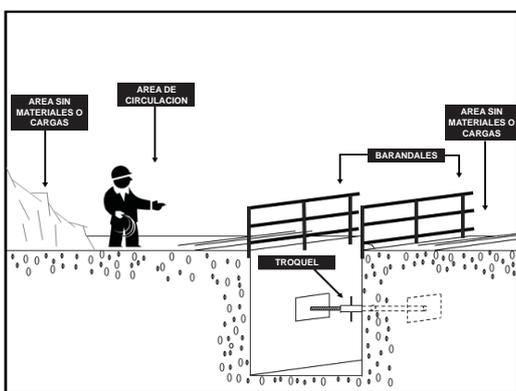
Medidas preventivas

- 1° Para el acceso y salida de la excavación se debe utilizar escalera anclada en la parte superior provista de zapatas antideslizantes. La escalera debe sobrepasar la profundidad a salvar, en 1 m encima del borde de la excavación.
- 2° El Estudio de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá indicar y prever el uso de puntales, reforzamientos



o cualquier método de estabilización de los taludes y/o paredes de la zanja de igual manera tratándose de suelos, incluir en las paredes y taludes.

- 3° En caso de que los taludes de la excavación estén sujetos a vibraciones causadas por el paso de vehículos, ferrocarriles o maquinaria en operación, deberá preverse protecciones adicionales para garantizar la estabilidad de las paredes de la excavación.
- 4° Evitar el acopio de materiales o tierra a menos dos metros de distancia del borde de esta, con el fin de no ejercer sobrecargas al terreno.
- 5° Prohibir que los trabajadores se encuentren en el interior de la zanja mientras este en operación el equipo excavador.
- 6° Realizar zanjas con un ancho no menor a .65m a partir de 1.50 m de profundidad.
- 7° En caso de existir postes de energía eléctrica se deberá asegurar los soportes o anclajes o en su caso la reubicación de la instalación eléctrica.
- 8° Se señalará mediante una línea de cal, la distancia de seguridad mínima de aproximación al borde de



una excavación a una distancia de por lo menos 2 m.

- 9° Se deberá evitar la circulación de vehículos que pongan en riesgo la estabilidad de las paredes de la excavación restringiendo su circulación a una distancia de por lo menos 2m acotada con topes y señalamientos de los mismos.
- 10° Cuando la profundidad de la zanja sea mayor de 1.50 cm se deberán estabilizar las paredes, con elementos que sobrepasen en 20 cm de la superficie del terreno
- 11° Colocar pasarelas con anchos no menores de 60 cm y barandales de por lo menos 90 cm.
- 12° Inspeccionar los troqueles o sistemas utilizados en la estabilización de las paredes al inicio y al final de cada jornada, para garantizar la firmeza de la excavación
- 13° En la operación de maquinaria de excavación debe limitarse el área de trabajo.

Equipo de protección personal:

- Casco de polietileno
- Calzado de seguridad
- Respirador contra partículas
- Anteojos de protección
- Guantes de seguridad

